República de Colombia Gobernación de Santander	**ACTA DE INICIO**	CÓDIGO	AP-CCP-RG-46
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	1 DE 2

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (CPS)	
CONTRATO:	**No.** CO1.PCCNTR.8574926	**FECHA:** 10 DE NOVIEMBRE DE 2025
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON ESPECIALIZACIÓN EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA ASESORÍA PROFESIONAL Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	
CONTRATISTA:	**JOSE JUAN ALONSO SERRANO RODRIGUEZ**	
CÉDULA O NIT:	1095806430	
VALOR INICIAL:	OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (8,700,000.00 COP)	
ANTICIPO:	NO APLICA	
PLAZO INICIAL:	TREINTA Y SIETE (37) DÍAS CALENDARIO	
NOMBRE INTERVENTOR:	NO APLICA	
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR:	NO APLICA	
Nit O C.C. DEL INTERVENTOR:	NO APLICA	
SUPERVISOR:	DIANA MARIA DURAN VILLAR - ACTO ADMINISTRATIVO DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2025	
FECHA INICIACIÓN:	24 DE NOVIEMBRE DE 2025	
FECHA TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2025	
UNIDAD GESTORA:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	

En Bucaramanga, a los veinticuatro (24) días del mes de Noviembre de 2025 , en las instalaciones de la Gobernación de Santander se reunieron, DIANA MARIA DURAN VILLAR, en calidad de Supervisor del Departamento y JOSE JUAN ALONSO SERRANO RODRIGUEZ, quien comparece en nombre propio como contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO

1. APROBACIÓN PÓLIZAS

A continuación, se describen las garantías, los amparos, vigencias y fecha de aprobación.

ASEGURADORA	FECHA DE APROBACIÓN

República de Colombia Gobernación de Santander	**ACTA DE INICIO**	CÓDIGO	AP-CCP-RG-46
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	2 DE 2

Nº DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
CD	25003210	27-10-2025	2.3.2.02.02.008.45.4599.4599031.56	ICLD REC.BCE	580,000,000.00
CP	25008851	12-11-2025	2.3.2.02.02.008.45.4599.4599031.56	ICLD REC.BCE	8,700,000.00

3. FORMA DE PAGO

EL DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA mediante UNA (01) MENSUALIDAD VENCIDA POR LA SUMA DE CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.800.000) Y UN ÚLTIMO PAGO CORRESPONDIENTE A QUINCE (15) DÍAS POR LA SUMA DE DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.900.000), de acuerdo a los informes que presente el supervisor del contrato y una vez legalizada la obligación contraída, con el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva obligación, anexando el contratista el informe de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual dado por el supervisor designado por el Departamento, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal, de conformidad con el Artículo 23 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007. Es responsabilidad del supervisor verificar el pago de los aportes a la Seguridad Social, adicionalmente la presentación de los informes por parte del contratista y el informe del cumplido a satisfacción firmado por el Supervisor designado por el Departamento.
El último pago será a la terminación del contrato con el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado para tal efecto.

ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO	PRIMER DESEMBOLSO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.8574926 del 10 de Noviembre de 2025
2. Fijar como fecha de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.8574926, el día 24 de Noviembre de 2025.
3. Fijar como fecha de terminación del contrato No. CO1.PCCNTR.8574926, el día 30 de Diciembre de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2025.

JOSE JUAN ALONSO SERRANO RODRIGUEZ
CONTRATISTA

DIANA MARIA DURAN VILLAR
SUPERVISOR